

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 222 894**

21 Número de solicitud: 201831881

51 Int. Cl.:

A61D 7/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

05.12.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

11.01.2019

71 Solicitantes:

**RAMIREZ RIOS, Francesc (100.0%)
C/ Lope de Vega 3 2º 1ª
08780 Pallejà (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

RAMIREZ RIOS, Francesc

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **DISPOSITIVO PARA LA FIJACIÓN DE APLICADORES DE TERAPIAS QUE REQUIEREN CONTACTO CON EL CUERPO EN EQUINOS**

ES 1 222 894 U

DESCRIPCIÓN

DISPOSITIVO PARA LA FIJACIÓN DE APLICADORES DE TERAPIAS QUE
REQUIEREN CONTACTO CON EL CUERPO EN EQUINOS

5

OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva,
se refiere a un dispositivo para la fijación de aplicadores de terapias que
10 requieren contacto con el cuerpo en equinos que aporta, a la función a que se
destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante,
que suponen una destacable mejora para el estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae, concretamente, en un dispositivo
15 especialmente diseñado para su utilización con animales equinos, por ejemplo
los caballos, cuya finalidad es proporcionar un medio práctico y mejorado para
fijar aplicadores de terapias que, como la electroestimulación, la diatermia, la
aplicación de calor, la aplicación de frío u otras, requieren que exista contacto
directo de los mismos con alguna parte del cuerpo del animal, para lo cual dicho
20 dispositivo comprende, esencialmente, un traje adaptable al cuerpo de dicho tipo
de animal, con al menos un aplicador situado interiormente que está vinculado
magnéticamente a una sujeción externa que permite mover y colocar el aplicador
en la parte del cuerpo donde convenga.

25 CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de
la industria dedicada a la fabricación de aparatos, dispositivos y accesorios para
tratamientos en animales, particularmente equinos.

30 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, a los caballos y otros animales, igual que a las personas, se les
aplican toda clase de tratamientos y terapias. El problema es que las terapias
como las anteriormente citadas, electroestimulación, la diatermia, la aplicación

de calor, la aplicación de frío u otras, en que se utiliza un aplicador, por ejemplo un electrodo, que tiene que estar en contacto directo con el cuerpo del animal, son difíciles de aplicar por la complejidad e incomodidad de sujetar dichos aplicadores en la parte apropiada del cuerpo.

5

Hasta ahora, para conseguirlo, se utilizan cinchas con hebillas o, simplemente, se pegan con cinta adhesiva. Sin embargo, este sistema no es práctico, especialmente si se quiere modificar la posición del aplicador.

10 El objetivo de la presente invención es, pues, el desarrollo de un dispositivo específico para facilitar dicha labor y permitir una óptima aplicación de este tipo de terapias causando las mínimas molestias al animal.

15 Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que se desconoce la existencia de ningún otro dispositivo para la fijación de aplicadores de terapias que requieren contacto con el cuerpo en equinos u otra otra invención de aplicación similar que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica.

20

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

25 El dispositivo para la fijación de aplicadores de terapias que requieren contacto con el cuerpo en equinos que la invención propone se configura como una práctica solución a la problemática descrita, ya que a tenor de su implementación y de manera taxativa se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

30

Más concretamente, lo que la invención propone, como se ha indicado anteriormente, es un dispositivo especialmente diseñado para su utilización en animales, concretamente en equinos como por ejemplo los caballos, con la finalidad de proporcionar un medio práctico y mejorado para fijar uno o más

aplicadores de terapias en las que, como la electroestimulación, la diatermia, la aplicación de calor, la aplicación de frío u otras, se requiere un contacto directo de dicho aplicador o aplicadores con alguna parte del cuerpo del animal para lo cual, en sustitución de las cinchas o cintas adhesivas utilizadas hasta ahora, 5 dicho dispositivo comprende, esencialmente, un traje adaptable al cuerpo del caballo o del animal de que se trate, en cuyo interior cuenta con al menos un aplicador que, a través de un imán y una pieza ferromagnética, se une magnéticamente a una sujeción externa, de manera que dicho aplicador se puede mover y colocar en la parte del cuerpo del animal donde convenga.

10

Así pues, el dispositivo, además del mencionado traje, comprende, al menos, un cabezal aplicador de la terapia situado bajo el traje, un imán o parte ferromagnética unida a dicho aplicador de la terapia y un imán o pieza ferromagnética acoplada a una sujeción situada en la parte exterior del traje.

15

La ventaja principal de dispositivo es, pues, la facilidad para situar el aplicador, por ejemplo un electrodo si la terapia es de corrientes, en cualquier parte del cuerpo del animal que quede cubierta por el traje.

20

Por ello, preferentemente, el traje es una prenda especialmente confeccionada, preferentemente con tejido elástico, para cubrir el tronco y la parte superior de las extremidades del animal, contando con medios de cierre, como botones, cremalleras, cintas u otros para sujetarlo ajustado al cuerpo sin que se mueva con el movimiento del animal.

25

Opcionalmente, el traje contempla, además, una prenda adicional que, confeccionada con el mismo tejido, cubre y se adapta al cuello y cabeza del animal.

30

En cualquier caso, dicho tejido puede ser un tejido compresivo total o parcialmente, para aplicar terapias de compresión en todo o alguna parte del cuerpo del animal.

Además, opcionalmente, dado que el aplicador o aplicadores son, por ejemplo

electrodos o sensores, estos están conectados, a través de cables eléctricos, con un aparato emisor de corriente y/o receptor de señales.

5 Y, para facilitar la colocación de dichos cables y que no supongan un estorbo para el movimiento del animal, el traje incorpora unos canales especialmente confeccionados para la inserción de los mismos, quedando convenientemente protegidos en su interior.

10 Por último cabe mencionar que, opcionalmente, el traje presenta zonas delimitadas, por ejemplo a través de costuras y/o marcas de cualquier tipo, donde pueden moverse el cabezal o cabezales aplicadores de la terapia.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

15 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, unos planos en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

20 La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en perspectiva de un caballo al que se ha incorporado un ejemplo del dispositivo para la fijación de aplicadores de terapias que requieren contacto con el cuerpo en equinos, según la invención, apreciándose las partes y elementos esenciales que comprende; y

25 la figura número 2.- Muestra una vista esquemática en sección de un punto del traje que comprende el dispositivo, según la invención, en que se incorpora el cabezal aplicador, apreciándose la disposición del mismo y su vinculación magnética a la sujeción exterior.

30 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada en ellas, se puede observar un ejemplo de realización no limitativo del dispositivo para la fijación de aplicadores de terapias que requieren contacto con

el cuerpo en equinos preconizado, el cual comprende lo que se indica y describe en detalle a continuación.

5 Así, como se observa en dichas figuras, el dispositivo (1) en cuestión se configura, esencialmente, a partir de un traje (2) adaptable al cuerpo del caballo o animal en cuestión, en cuyo interior cuenta con al menos un cabezal aplicador (3) de terapia que, a través de un imán (4) y una pieza ferromagnética (5), se une a una sujeción (6) situada en la parte externa del traje (2), de manera que permiten la unión magnética del cabezal aplicador (3) y la sujeción (6) por ambos
10 lados del traje (2) para mover y colocar dicho cabezal aplicador (3) en alguna parte del cuerpo del animal que esté cubierta por el traje (2).

Así el cabezal aplicador (3) de la terapia situado bajo el traje (2) está unido solidariamente a un imán (4) o a una pieza ferromagnética (5) y, por la parte
15 externa del traje (2), la sujeción (6) está unida solidariamente, a su vez, a una pieza ferromagnética (5) o a un imán (4), para vincularse al cabezal aplicador (3) y poder moverlo y colocarlo en el cuerpo del animal. Lógicamente, si el cabezal aplicador (3) está unido a un imán (4), la sujeción (6) externa estará unida a una pieza ferromagnética (5) y viceversa.

20 Preferentemente, el traje (2) es elástico y, en la realización preferida, está formado por, al menos, una prenda principal (2a) que cubre el tronco y la parte superior de las extremidades del animal, ajustándose a él con medios de cierre (7), como botones, cremalleras, cintas u otros para sujetarlo sin que se mueva
25 con el movimiento del animal. Y, opcionalmente, contempla, además, una prenda adicional (2b) que, confeccionada con el mismo tejido, cubre y se adapta al cuello y cabeza del animal.

En cualquier caso, el traje (2) es total o parcialmente de tejido compresivo.

30 Además, cuando el cabezal aplicador (3) es de electrodos, sensores, u otro tipo que se conecta a un aparato externo (no representado) para llevar a cabo la terapia que se aplica al animal, dicha conexión se efectúa a través de cables eléctricos (8) conectados al cabezal aplicador (3) atravesando el traje (2) en

ojales (9) previstos al efecto.

Y, para facilitar la colocación y fijación de dichos cables (8) al traje (2) sin que supongan un estorbo para el movimiento del animal, en el traje (2) se ha previsto
5 la existencia de unos canales (10) especialmente confeccionados para la inserción de los mismos a lo largo de ciertos tramos, quedando convenientemente sujetos y protegidos en su interior.

Por último cabe mencionar que, opcionalmente, el traje (2) cuenta con zonas
10 delimitadas (11), por ejemplo a través de costuras y/o marcas visibles externamente, dentro de las cuales se puede mover el cabezal o cabezales aplicadores (3).

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la
15 manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará
20 igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.- Dispositivo para la fijación de aplicadores de terapias que requieren contacto con el cuerpo en equinos, como la electroestimulación, la diatermia, la aplicación de calor, la aplicación de frío u otras, está **caracterizado** por comprender:
- 5
- un traje (2) adaptable al cuerpo del animal en cuestión,
 - , al menos, un cabezal aplicador (3) de la terapia situado bajo el traje (2),
 - un imán (4) o a una pieza ferromagnética (5) unido solidariamente al cabezal aplicador (3),
- 10
- y una pieza ferromagnética (5) o un imán (4) unido solidariamente a una sujeción (6) situada por la parte externa del traje (2),
- de manera que permiten la unión magnética del cabezal aplicador (3) y la sujeción (6) por ambos lados del traje (2) para mover y colocar dicho cabezal aplicador (3) en alguna parte del cuerpo del animal que esté cubierta por el traje
- 15 (2).
- 2.- Dispositivo para la fijación de aplicadores de terapias que requieren contacto con el cuerpo en equinos, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque, cuando el cabezal aplicador (3) es de electrodos, sensores, o de otro tipo que se conecta a un aparato externo para llevar a cabo la terapia que se aplica al animal, dicha conexión se efectúa a través de cables eléctricos (8) conectados al cabezal aplicador (3).
- 20
- 3.- Dispositivo para la fijación de aplicadores de terapias que requieren contacto con el cuerpo en equinos, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque en el traje (2) se ha previsto la existencia de canales (10) para la inserción de los cables eléctricos (8) a lo largo de ciertos tramos, quedando sujetos y protegidos en su interior.
- 25
- 4.- Dispositivo para la fijación de aplicadores de terapias que requieren contacto con el cuerpo en equinos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque el traje (2) cuenta con zonas delimitadas (11), a través de costuras y/o marcas visibles externamente, dentro de las cuales se puede mover el cabezal o cabezales aplicadores (3).
- 30

5.- Dispositivo para la fijación de aplicadores de terapias que requieren contacto con el cuerpo en equinos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque el traje (2) es elástico.

5 6.- Dispositivo para la fijación de aplicadores de terapias que requieren contacto con el cuerpo en equinos, según la reivindicación 5, **caracterizado** porque el traje (2) es total o parcialmente de tejido compresivo.

10 7.- Dispositivo para la fijación de aplicadores de terapias que requieren contacto con el cuerpo en equinos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque el traje (2) está formado por, al menos, una prenda principal (2a) que cubre el tronco y la parte superior de las extremidades del animal, ajustándose a él con medios de cierre (7).

15 8.- Dispositivo para la fijación de aplicadores de terapias que requieren contacto con el cuerpo en equinos, según la reivindicación 7, **caracterizado** porque, además, contempla una prenda adicional (2b) que cubre y se adapta al cuello y cabeza del animal.

20

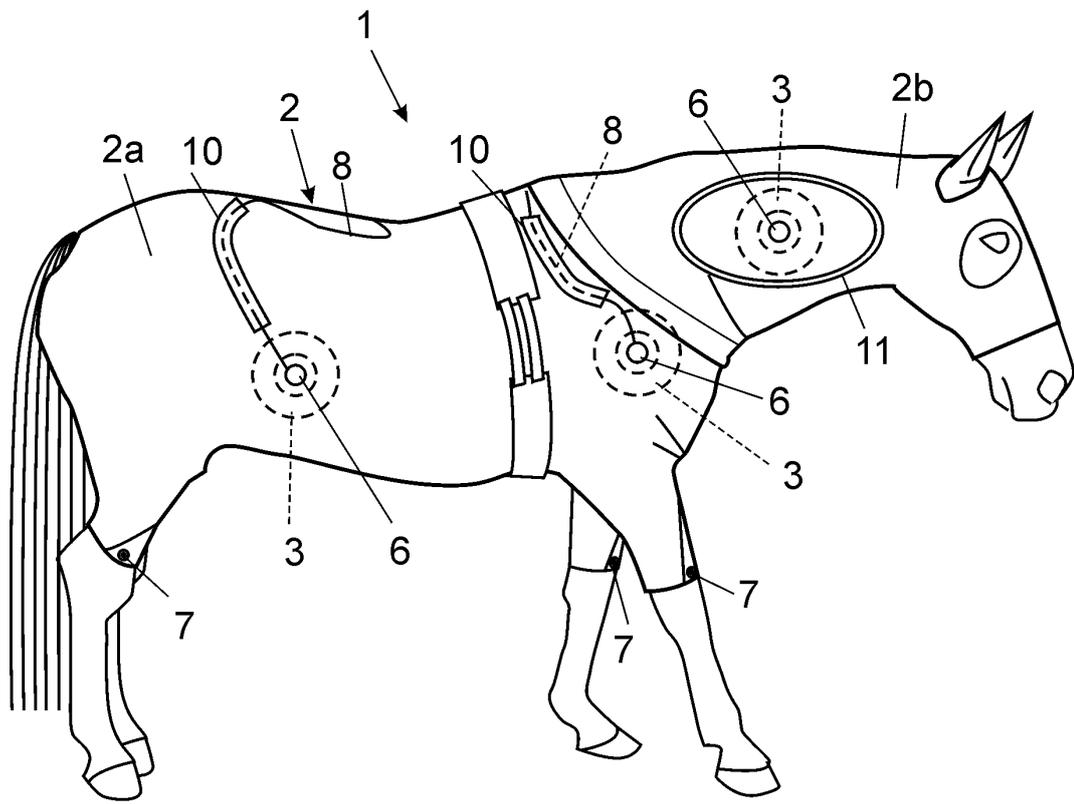


FIG. 1

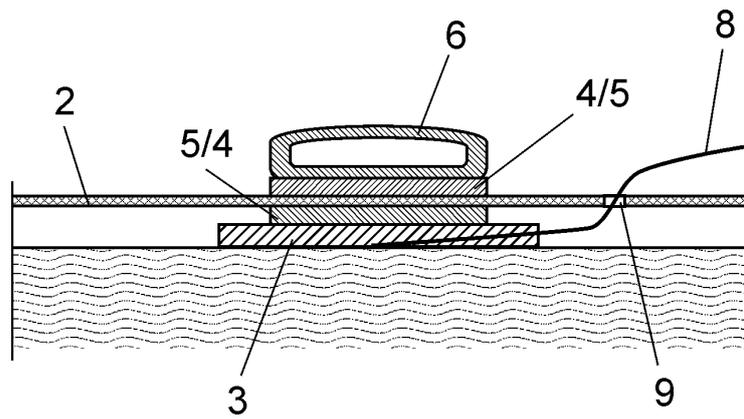


FIG. 2